



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

86/2011

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de poner en su conocimiento, que mediante la presente se entiende procedente prorrogar el plazo establecido mediante Acta emitida con fecha 19/12/2012, con respecto al "Uso playa de Contenedores", para la Parcela denominada catastralmente como G-03-9I que se tramitara por Asunto N° 554/2011, hasta tanto se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º, inciso II, de la Ordenanza Municipal N° 4084.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 36

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

mi

C.P. Alberto Abel ARANZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA